

Buenos Aires, 19 de agosto de 2010

RES. PRESIDENCIA Nº 110/2010

VISTO :

La Actuación CM Nº 20458/10, la Resolución CM 43/09 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 4, Dra. Elena Amanda Liberatori solicitó la designación externa del Sr. Leandro Carnelli en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que al respecto, se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quién se pronunció mediante Dictamen Nº 122/10, de fecha 3 de agosto del corriente informando que el cargo de Auxiliar de Servicio quedaría sin cubrir si se le concede licencia a la agente Virginia Buzzoni.

Que posteriormente se concedió licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la agente Virginia Buzzoni.

Que, por otra parte con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas jurisdiccionales y en atención a la maximización de la prestación del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la resolución CM 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación externa del Sr. Leandro Carnelli (Inscrito en el Registro de Aspirantes bajo el número 6317), en el cargo de Auxiliar de Servicio, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 4, con carácter interino, mientras dure la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Virginia Buzzoni y hasta su efectiva reincorporación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Designar al Sr. Leandro Carnelli, DNI 34.098.238, en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 4, con carácter interino, mientras dure la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Virginia Buzzoni y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Comisión de Selección, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 4, en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 110/2010.

  
Dra. María Teresa Moya  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

Buenos Aires, agosto de 2010.

RES. N° /2010

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 110/2010 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 110 /2010 se designó al Sr. Leandro Carnelli en el cargo de Auxiliar de Servicio, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, mientras dure la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Virginia Buzzoni y hasta su efectiva reincorporación.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia de conformidad con lo establecido mediante Resolución CM N° 43/09.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 110/2010.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION N° /2010**

**Patricia López Vergara**  
Secretaria

**María Teresa Moya**  
Presidenta